**ACTA N° 30****COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES,
GÉNERO, EQUIDAD Y DD.HH.****SUMARIO**

- 1°.-** Asistencia.
- 2°.-** Consideración y Aprobación Acta N° 29, de fecha 30 de setiembre de 2024.
- 3°.-** Expediente Interno N° 083/24, caratulado "*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 411/24 con la solicitud del Grupo 'Orejanos del Río', para que se declare de Interés Departamental la '8ª Travesía del Río Tacuarembó Grande', a realizarse durante los días 9 al 16 de noviembre del año en curso*".

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las diecinueve horas, se reúne en forma ordinaria la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Departamentales Mtra. Adriana VELAZQUEZ, Mtra. Nubia LÓPEZ y Enzo SOSA,

Total: tres (3) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil Mtra. Susana GARCIA (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), Mercedes SCHILD (por la titular Mariela Correa), Alejandra DE LA ROSA (por su titular Jorge Maneiro) y Dra. Laura RODRÍGUEZ (por el titular Federico Silva).

Total: cuatro (4) suplentes de Edil.

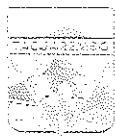
En consecuencia, la Comisión se reúne con la asistencia de **siete (7)** integrantes.

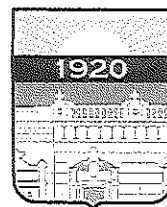
En el transcurso de la reunión, alterna la Suplente de Edil Marisol López.

Actúa en Presidencia el titular del cargo Enzo Sosa y en Secretaría ad-hoc, votada por unanimidad de siete (7) presentes, la Suplente de Edil Mercedes Schild, y es asistida la Comisión, por la funcionaria administrativa Rosario Piedra Marco.

-2-

Iniciando el tratamiento del orden del día de la sesión, se considera y aprueba por unanimidad de siete (7) presentes, el Acta N° 29, de sesión ordinaria de fecha 30 de setiembre de 2024, sin merecer observaciones.





-3-

De inmediato, se trata el segundo tema del Orden del Día, **Expediente Interno N° 083/24**, caratulado *“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 411/24 con la solicitud del grupo ‘Orejanos del Río’, para que se declare de Interés Departamental la ‘8va. Travesía del Río Tacuarembó Grande’, a realizarse durante los días 9 al 16 de noviembre del año en curso”*.

El tema, proveniente del Ejecutivo, se pone a consideración, y por unanimidad de siete (7) presentes, se vota enviar a Plenario, el siguiente

“ Informe N° 13

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **Enzo SOSA**, **Nubia LOPEZ**, **Adriana VELAZQUEZ**, y los suplentes de Edil **Laura RODRIGUEZ** (por su titular Federico Silva), **Alejandra de la ROSA** (por el titular Jorge Maneiro), **Mercedes SCHILD** (por la titular Mariela Correa) y **Susana GARCIA** (por la titular Lidia Ferreira), actuando en Presidencia el titular del cargo Edil Enzo Sosa y en Secretaría en carácter ad-hoc, la Suplente de Edil Mercedes Schild, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar a Plenario, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 083/24, caratulado *“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 411/24 con la solicitud del grupo ‘Orejanos del Río’, para que se declare de Interés Departamental la ‘8va. Travesía del Río Tacuarembó Grande’, a realizarse durante los días 9 al 16 de noviembre del año en curso”*; -----

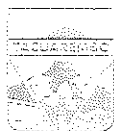
RESULTANDO; que por Oficio N° 411/2024, de fecha 25 de setiembre del corriente año, el Ejecutivo Departamental, envía solicitud de Declaratoria de Interés Departamental, ante iniciativa del grupo autodenominado *“Orejanos del Río”*, formado por un centenar de personas y sus familiares, y más de cincuenta embarcaciones; que promueven las bellezas naturales del departamento; ríos, playas y montes naturales de nuestro interior profundo; -----

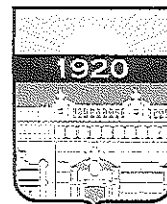
CONSIDERANDO II; que se trata de un evento que logra un gran destaque, siendo una actividad apropiada para fomentar el turismo náutico, diversificando la oferta turística del departamento, con un gran atractivo local e internacional, una organización con experiencia pensada, planificada y atenta a las necesidades de quienes participan; -----

CONSIDERANDO III; que es una actividad sin fines de lucro, y que promueve el buen uso del cuidado del río y su medio ambiente, por lo cual el Ejecutivo Departamental aprueba en su totalidad dicho evento; -----

ATENTO, a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo establecido por el Decreto N° 31/2015 de este legislativo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;



**DECRETA:**

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Departamental, la 8^{va}. *Travesía del Río Tacuarembó Grande*, a realizarse durante los días 9 al 16 de noviembre del año en curso.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria, estará comprendida en la Categoría "C" del Artículo 6º del Decreto N° 31/2015, Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, y tendrá validez mientras se desarrolle el evento programado.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de octubre, del año dos mil veinticuatro. **POR LA COMISION:** Enzo Sosa, Presidente; Mercedes Schild, Secretaria ad-hoc (firmas)".

Siendo la hora 19:15', y no habiendo más temas en el orden del día, finaliza la sesión de Comisión.

Mercedes SCHILD
Secretaria ad-hoc

Enzo SOSA
Presidente

DGS/rpm

